

SEÑOR PROVEEDOR:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 18/19 -TRAMITE SIMPLIFICADO-, tramitada por EXP-HSN: 570/2019, cuyo objeto es **"PROVISIÓN CAJA DE ARCHIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES.- "**. Para ello se deberá presentarla oferta en sobre cerrado en duplicado e identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura. La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

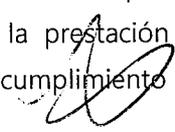
OBJETO: "Adquisición de cajas de archivo"

Renglón	Cantidad	Descripción
1	3000	Provisión de cajas para archivo- Interior blanco exterior azul- ph neutro, medidas 38 cm x 29 cm x 15 cm.

Todo de acuerdo al **DECRETO 368/2016 Artículos 21 y 124.- TRÁMITE SIMPLIFICADO** (adjuntado en el presente mail) y **DP 116/2018 PROGRAMA COMPRE SOCIAL**.

CONDICIONES:

Los *productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad*. Serán aceptadas ofertas variantes, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).


Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

FORMA DE COTIZAR:

- **Precios:** consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total expresado en número y letras en la moneda de uso legal. La cotización debe estar firmada tanto el original como el duplicado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente (*)
- **Antecedentes societarios.** (fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera en copia certificada, según anexo II DP 368/16 (**))
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

(*) *N° de Proveedor es el CUIT de la empresa*

(**) *Necesaria para la inscripción en el RIUP.*

- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** 5% del total cotizado

✓ Menor a \$70.000 pagaré. (hasta 10 módulos).

- ✓ Mayor a \$70.000 Póliza de Seguro de Caucción certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Sí será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones. (más de 10 módulos)
- ✓ Valor del módulo: Pesos siete mil (\$ 7.000).-

Condición de Pago: 30 días de presentada la facturación y acta de recepción correspondiente.

Plazo de mantenimiento de oferta: 60 días corridos desde la fecha de apertura.

Plazo de entrega: 30 días a partir de la recepción de la orden de compra

Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles (Art 83 DP 368/16). El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato (Art 84 y 85 DP 368/16)

Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 12:00 hs del 15 de Abril de 2019 inclusive.

CONSULTAS HASTA: Hasta 11/04/2019

RESPUESTAS HASTA: 12/04/2019

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Abril de 2019. 12:00 hs.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en nuestro sitio web:

www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A. Tel: 2822-3250 /Mail / Pág. Web

LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN N°:

FECHA DE APERTURA: _____ NRO. DE PROVEEDOR: _____ CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.): _____

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO: _____

2.- DOMICILIOS:
 ESPECIAL: N°: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Teléfono: _____ Local: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

REAL: N°: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Teléfono: _____ Local: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

MAIL: _____

3.- ACTIVIDAD: INDUSTRIA COM. MAYORISTA MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.)

N° ORDE N	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.DE IDENTIDAD		PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
			TIPO	N°	Nombre completo de la Firma	Domicilio		Desde	Hasta

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDE N	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- B- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 22.140.
- C- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- D- No se hallan condenados en causa criminal.
- E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de _____ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN:



Nota aclaratoria N°1 de acuerdo al EXP 570/19 C.D N° 18/19 (PROVISIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES).

Pregunta:

Sobre Renglón n°1 en descripción de las cajas donde dice “ph neutro” se consulta si se trata de un requisito excluyente, ya que las cajas que proveemos habitualmente no tienen ph neutro. De hecho, es imposible conseguir una partida de cartón con esa especificación dado que el fabricante del mismo exige mínimos.

Respuesta:

No es requisito excluyente la característica de PH Neutro.